

50409

Ref: Expediente N. 50409-2-21 FEB 1995

*Zaldumbide*  
2-2-95

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

Sr. Oscar Galarza Sosa, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de CORPCOSUL CIA. LTDA., el trámite de Aumento de Capital de la Compañía, a usted atentamente manifiesto:

*Zaldumbide*  
2-2-95  
1475

De acuerdo con el requerimiento, remito copia autorizada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, otorgada ante el Notario, Dr. Rubén Darío Espinosa el día 29 de julio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 1993; de la que consta la cesión y traspaso de de 200 participaciones sociales de propiedad del Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera en favor del socio Sr. Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide, 67 participaciones sociales; del socio Sr. Lcdo. William Ricardo Carrillo Abril, 67 participaciones sociales; y, del Sr. Ing. Francisco Javier de la Torre de la Torre, 66 participaciones sociales.

Por lo anterior, los actuales socios de CORPCOSUL CIA. LTDA., son: Sr. Ing. Patricio Gómez Zaldumbide, Sr. Lcdo. William Ricardo Carrillo Abril y Sr. Ing. Francisco de la Torre de la Torre; de acuerdo con los correspondientes Libros de la Compañía.

Muy atentamente,

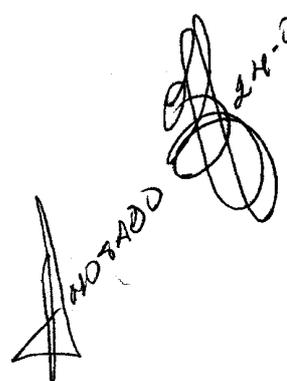
  
**DR. JOSE VILLENNA CASTILLO**  
Matrícula 1754. Quito

*tel 222-878*



**SR. OSCAR GALARZA SOSA**  
Gerente  
CORPCOSUL CIA. LTDA.

FEB 21 1995  
NOTARIO

*NOTARIO*  
  
24-02-95



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

DEL CANTON

#####

CESION DE PARTICIPACIONES - En la ciudad de San-  
DE LA COMPAÑIA " CORPCONSUL Francisco de Quito ,  
CIA. LTDA. " Capital de la Repú--

blica del Ecuador , -

Otorgada por : hoy día veintinueve-  
de J u l i o de mil

EL ING. JORGE ENRIQUE JURA novecientos noventa  
DO MOSQUERA . y dos , ante mí , -

Doctor Rubén Darío

A Favor de : Espinosa Idrobo , No  
tario Décimo Primero

EL ING. FERNANDO PATRICIO - del Cantón Quito , -

GOMEZ ZALDUMBIDE Y OTROS comparecen : El señor  
Ingeniero Jorge Enri

CUANTIA : \$ 200.000,00 que Jurado Mosquera-  
y su cónyuge la seño  
ra María Teresa Llo-

sa ; el señor Ingeniero Fernando Patricio Gómez-  
Zaldumbide ; el señor Ingeniero Javier Francisco  
de la Torre de la Torre ; y , el señor Licenciado  
William Ricardo Carrillo Abril , por sus propios

derechos .- Los comparecientes son mayores de --  
edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la se  
ñora María Teresa Llosa que es peruana , de esta

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA**

E . S . . Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 -do civil casados los primeros y soltero el últi

2 mo , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábi

3 les para contratar y obligarse a quienes de cono

4 cer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública

5 la minuta que me entregan cuyo tenor literal y -

6 que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R --

7 N O T A R I O " : En el Registro de Escrituras Pú

8 blicas a su cargo , sírvase hacer constar una de

9 Cesión y Transferencia de Participaciones Socia-

10 les de " CORPCONSUL CIA. LTDA. " del texto si--

11 guiente : P R I M E R A : COMPARECIENTES . - Com

12 parecen a la celebración de esta escritura por una

13 parte, el señor Ingeniero Jorge Enrique Jurado de

14 bidamente autorizado por su cónyuge María Teresa

15 Llosa , por sus propios derechos , en calidad -

16 de Cedente ; y , por otra parte y en calidad-

17 de Cesionarios , los señores Ingeniero Fernando

18 Patricio Gómez Zaldumbide , por sus propios de

19 rechos ; Ingeniero Javier Francisco de la Torre

20 de la Torre , por sus propios derechos ; y , Li

21 cenciado William Ricardo Carrillo Abril , por -

22 sus propios derechos . Todos los comparecientes

23 son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de-

24 edad , legalmente capaces de obligarse y con

25 tratar y tienen como domicilio la ciudad de

26 Quito . S E G U N D A : ANTECEDENTES . - La

27 Junta General Universal de Socios de " CORPCON

28 SUL CIA. LTDA. " , celebrada el día veinte y



1 -- siete de Marzo de mil novecientos noventa y  
2 dos, con arreglo a lo dispuesto por la Ley de  
3 Compañías en los Artículos Ciento quince y --  
4 Ciento veinte, literal f) ; y, de los Esta-  
5 tutos Sociales, en el Artículo Diez, con el -  
6 voto unánime del cien por ciento del capital -  
7 social, consintió en la cesión y traspaso de -  
8  
9 Doscientas ( 200 ) participaciones sociales de  
10 propiedad del señor Ingeniero Jorge Enrique Ju-  
11 rado Mosquera, en favor de los socios de la -  
12 Compañía, señores Ingeniero Fernando Patricio -  
13 Gómez Zaldumbide, Ingeniero Javier Francisco de  
14 la Torre de la Torre y Licenciado William Ricardo  
15 Carrillo Abril ; en la siguiente forma : Sesenta  
16 y siete ( 67 ) participaciones sociales en fa-  
17 vor del socio Ingeniero Fernando Patricio Gómez  
18 Zaldumbide ; Sesenta y seis ( 66 ) participacio-  
19 nes sociales en favor del socio Ingeniero Javier  
20 Francisco de la Torre de la Torre ; y, Sesenta  
21 y siete ( 67 ) participaciones sociales en fa-  
22 vor del socio Licenciado William Ricardo Carri-  
23 llo Abril . T E R C E R A : CESION Y TRASPA-  
24 SO DE PARTICIPACIONES SOCIALES . - Con el ante  
25 cedente indicado, el señor Ingeniero Jorge Enri-  
26 que Jurado Mosquera, cede y traspasa Doscientas  
27 ( 200 ) participaciones sociales de " CORPCON-  
28 SUL CIA. LTDA. " , en favor de los señores -

-- Ingeniero Fernando Patricio Gómez Zaldumbi---

1 de , Ingeniero Javier Francisco de la Torre de -  
2  
3 la Torre ; y , Licenciado William Ricardo Carri--  
4 llo Abril ; en la siguiente forma : Sesenta y -  
5 siete ( 67 ) participaciones sociales en favor  
6 del señor Ingeniero Fernando Patricio Gómez -  
7 Zaldumbide ; Sesenta y seis ( 66 ) participa--  
8 ciones sociales en favor del señor Ingeniero-  
9 Javier Francisco de la Torre de la Torre ; y , -  
10 Sesenta y siete ( 67 ) participaciones sociales  
11 en favor del señor Licenciado William Ricardo Ca  
12 rrillo Abril . El valor convenido por las par-  
13 tes por la cesión y transferencia de las parti-  
14 cipaciones sociales anotadas , es de Doscientos  
15 mil sucres ( \$ 200.000,00 ) ; valor -  
16 que los Cesionarios han pagado y que el Ceden-  
17 te declara haber recibido en su totalidad y a  
18 su entera satisfacción ; en la siguiente for-  
19 ma : El señor Ingeniero Fernando Patricio Gómez-  
20 Zaldumbide , ha pagado la suma de Sesenta y -  
21 siete mil sucres ( \$ 67.000,00 ) ; el señor  
22 Ingeniero Javier Francisco de la Torre de la To  
23 rre ha pagado la suma de Sesenta y seis mil -  
24 sucres ( \$ 66.000,00 ) ; y , el señor Licen  
25 ciado William Ricardo Carrillo Abril ha pagado -  
26 la suma de Sesenta y siete mil sucres ( \$ -  
27 67.000,00 ) . El Cedente y los Cesionarios de  
28 claran que aceptan la indicada cesión y transfe



1 --rencia de participaciones sociales por ser he  
2 cha en seguridad de sus intereses y por es--  
3 tar de acuerdo con las condiciones pactadas.  
4 Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo --  
5 Ciento quince de la Ley de Compañías , se in--  
6 sertará en la escritura , el certificado del --  
7 señor Gerente y Representante Legal de la Com-  
8 pañía , que se acompaña . PETICION AL NOTARIO .-  
9  
10 Usted , señor Notario , se servirá agregar la -  
11 demás cláusulas de estilo para la perfecta va  
12 lidez y plena eficacia de la presente escritu  
13 ra . - - - Hasta aquí la m i n u t a , que-  
14 se halla firmada por el Doctor José Villena Cas  
15 tillo , Abogado con Matrícula Profesional núme-  
16 ro mil setecientos cincuenta y cuatro , la mis-  
17 ma que los comparecientes la aceptan y ratifi  
18 can en todas sus partes , y leída que les fue-  
19 íntegramente esta Escritura por mí el N o t a--  
20 r i o , firman conmigo en unidad de acto , -  
21 de todo lo cual doy fe . - ( firmado ) Jorge Enri  
22 que Jurado Mosquera . - ( firmado ) María Teresa  
23 Llosa . - ( firmado ) Fernando Patricio Gómez --  
24 Zaldumbide . - ( firmado ) Javier Francisco de -  
25 la Torre de la Torre . - ( firmado ) William Ri-  
26 cardo Carrillo Abril . - ( firmado ) El Notario-  
27 Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Déci  
28 mo Primero del Cantón .- DOCUMENTOS HABILITANTES.

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA**

e. s. Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CORPCONSUL CIA. LTDA." DE 27 DE MARZO DE 1.992.

En la ciudad de Quito, a 27 días del mes de marzo de 1.992, a las 20H00, en el Local de "CORPCONSUL CIA. LTDA." ubicado en la calle Juan León Mera No.565 y Carrión, de esta ciudad de Quito, se reúne la totalidad de socios de la Compañía, que representan la totalidad de las participaciones sociales que integran la totalidad del Capital Social, de la siguiente manera: el Sr. Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide, dueño de 200 participaciones; Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera, dueño de 200 participaciones; Sr. Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre, dueño de 200 participaciones y Sr. Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril, dueño de -- 200 participaciones.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, y Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los concurrentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

I.- Consentir en la cesión de 200 participaciones sociales de propiedad del Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera a los señores Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide, Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre y Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril, Instalada la Junta General Universal de Socios por el Sr. Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre, en su calidad de Presidente de la Compañía y actuando como Secretario el Sr. Oscar Galarza Sosa, en su calidad de Gerente, se procedió a considerar el orden del día y luego de la correspondiente discusión, se aprueba por unanimidad, las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- La Junta General Universal de Socios de "CORPCONSUL CIA. LTDA.", resuelve consentir, con arreglo a lo preceptuado por los Artículos 115 y 120, literal f) de la Ley de Compañías y el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, con el consentimiento unánime del capital social, en la cesión y transferencia de 200 participaciones sociales de propiedad del Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera, en favor de los socios, señores Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide, Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre y Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril; en la siguiente forma: 67 participaciones en favor del Sr. Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide; 66 participaciones sociales en favor del Sr. Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre; y, 67 participaciones sociales en favor del Sr. Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril.

SEGUNDA.- La Junta General Universal de Socios, autoriza al Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera, para que ceda y traspase - las 200 participaciones sociales en favor de los socios, señores Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide, Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre y Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril, en la forma que consta de la resolución anterior.

TERCERA.- Se autoriza al Representante Legal de la Compañía, para que otorgue la correspondiente certificación que acredite - que la cesión y transferencia de las participaciones sociales a rriba indicadas, ha obtenido el consentimiento unánime del capi tal social.

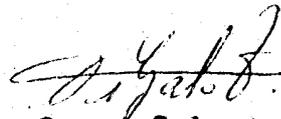
Se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la misma que es suscrita por todos los socios para los efecto deter minados por el Artículo 280 de la Ley de Compañías, luego de que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia levanta la sesión a las 21H00.

f) Sr. Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre, Presidente;  
f) Sr. Oscar Galarza Sosa, Gerente-Secretario; f) Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera; f) Sr. Ing. Fernando Patricio Gómez Zal dumbide; y, f) Sr. Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril.

CERTIFICO que es fiel copia del original del Acta de la Junta Ge neral Universal de Socios de 27 de marzo de 1.992, al que me re- mito caso de ser necesario.

Quito, abril 2 de 1.992



Sr. Oscar Galarza Sosa

GERENTE



CERTIFICO, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía CORPCONSUL CIA. LTDA., celebrada el día 27 de marzo de 1.992, resolvió con el consentimiento unánime del capital social, consentir la cesión y transferencia de 200 participaciones sociales de propiedad del Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera en favor de los señores Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide, Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre y Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril; en la siguiente forma: 67 participaciones sociales en favor del Sr. Ing. Fernando Patricio Gómez Zaldumbide; 66 participaciones sociales en favor del Sr. Ing. Javier Francisco de la Torre de la Torre; y, 67 participaciones sociales en favor del Sr. Lcdo. Willam Ricardo Carrillo Abril.

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de "CORPCONSUL CIA. LTDA.", otorgo el presente certificado, de conformidad con el Art.115 de la Ley de Compañías.

CORPCONSUL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario, Sr. Dr. Remigio Aguilar Aguilar el día 22 de noviembre de 1.990; legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de febrero de 1.991; de la que consta la suscripción y forma de pago de 200 participaciones sociales, por parte del Sr. Ing. Jorge Enrique Jurado Mosquera.

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de "CORPCONSUL CIA. LTDA.", otorgo el presente certificado, de conformidad con el Art.115 de la Ley de Compañías.

Quito, 30 de marzo de 1.992



Sr. Oscar Galarza Sosa  
GERENTE



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí , en fe  
de ello confiero esta PRIMERA Copia Cer  
tificada , firmada y sellada en Quito , a seis -  
de Agosto de mil novecientos noventa y dos . -

*[Firma manuscrita]*

**DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz  
de Constitución de la Compañía CORPCONSUL CIA S LTDA",  
celebrada el 22 de Noviembre de 1990, ante el Doctor  
Remigio Aguilar Aguilar, cuyo archivo se encuentra ac-  
tualmente a mi cargo, en la Cesión de Participaciones de  
La Compañía CORPCONSOL CIA. LTDA., constante en la pre-  
sente escritura - Quito a 11 de Enero de 1993. -

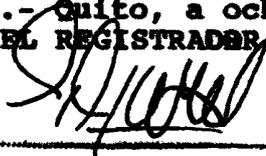
*[Firma manuscrita]*

**NOTARIO  
18  
QUITO - ECUADOR**

*[Firma manuscrita]*  
**ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,  
NOTARIO 18vo.**

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 315 del Registro Mercantil de veinte y uno de febrero de mil - novecientos noventa y uno, a fs. 570, tomo 122 correspondiente a la Constitución de la Compañía CORPCONSUL CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



  
\_\_\_\_\_  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO